

25894

RESOLUCION de 2 de octubre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo: Laser 90 V 2 RM

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.» la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo «Leopard 90 Turbo V 4RM», de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Laser 90 V 2RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 87 (ochenta y siete) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 2 de octubre de 1984.—El Director general P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Laser 90 V 2RM.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Same, S. p. A., Treviglio (Italia).
Motor: Denominación	«Same», modelo 1054 PT.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	80,0	2.125	1.000	182	27	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	87,1	2.125	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor—2.270 revoluciones por minuto—designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados	82,3	2.270	1.068	186	27	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	89,6	2.270	1.068	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	78,9	1.958	540	177	27	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	83,7	1.958	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor—2.270 revoluciones por minuto—designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados	82,3	2.270	628	186	27	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	89,6	2.270	626	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee una única salida de toma de fuerza sobre la que puede montarse uno de los ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal de 1.000 r. p. m. y otro secundario de 540 r. p. m. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar mediante el accionamiento de una palanca, a 1.000 r. p. m. ó a 540 r. p. m.

25895

RESOLUCION de 8 de octubre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección a la marca «Same», modelo C-24, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Auto Remolques Barcelona, S. A.» y «Same Ibérica, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979:

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección a la marca «Same», modelo C-24, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores.

Marca	Modelo	Versión
«Same» «Lamborghini»	Galaxy 170 V 4RM 1706 DT	4RM 4RM

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8430.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos del IIA de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 8 de octubre de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

25896

RESOLUCION de 22 de octubre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «U. T. B.», modelo Universal 1010.

Solicitada por «Desoto Internacional, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones